



A las/los alumnas/os:

Los objetivos fundamentales de la asignatura se orientan a que, en su formación profesional, les permitan:

- Asumir responsablemente el ejercicio de sus actividades profesionales, cumplir satisfactoriamente con las obligaciones legales impuestas a la profesión, y honrar los compromisos éticos y sociales del médico.
- Adquirir capacidad para discernir y aplicar los fundamentos legales y morales de la profesión atento a procurar la equidad, la justicia y la libertad, observando el respeto y la dignidad de las personas sin distingo de ninguna naturaleza.
- Constituir un eventual punto de partida para un futuro desarrollo como especialista, en el asesoramiento en los sectores prestadores de los servicios de salud, y en la actuación pericial.
- Valorar la importancia de la Medicina Legal en el ejercicio de la profesión en los momentos actuales.

Prof. Dr. Oscar Lossetti y Cuerpo Docente.

El programa de la asignatura se agrupa en 7 áreas de conocimiento, integradas en total por 16 unidades temáticas:

1) - Área Introductoria – Integrada por:

- Unidad 1: Generalidades

2) - Área La Medicina Legal y el Derecho – Integrada por:

- Unidad 2: Ejercicio Legal e Ilegal de la Medicina
- Unidad 3: Responsabilidad Médica
- Unidad 4: Documentación Médica
- Unidad 5: Secreto Médico

3) - Área La Medicina Legal, la Filosofía y el Derecho – Integrada por:

- Unidad 6: La medicina legal y los derechos de las personas.
Bioética.

4) - Área La Medicina Legal y la Patología Forense – Integrada por:

- Unidad 7: Lesionología médico-legal

- Unidad 8: Tanatología
- Unidad 9: Asfixiología

5) - Área La Medicina Legal Social – Integrada por:

- Unidad 10: Legislación sobre infecciones y patologías clínicas.
- Unidad 11: Transplantes y legislación
- Unidad 12: Violencia y legislación – Género
- Unidad 13: Medicina Legal del Trabajo

6) - Área La Medicina Legal y la Toco-ginecología forense – Integrada por:

- Unidad 14: Sexología médico-legal
- Unidad 15: Obstetricia médico-legal

7) - Área La Medicina Legal y la salud mental – Integrada por:

- Unidad 16: Psiquiatría forense

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

MEDICINA LEGAL Y DEONTOLOGÍA MÉDICA.

CONTENIDOS DE LAS UNIDADES TEMÁTICAS

La carga horaria de la asignatura es de 76 horas. Puede dividirse en 24 clases de 3 horas y 10 minutos, o bien adoptar otras modalidades de distribución.

El marco jurídico de leyes (Ley), decretos reglamentarios (DR), resoluciones (Res.) y disposiciones (Disp.) se encuentra detallado por su número/año. No es motivado para su memorización. Obedece a que el estudiante pueda conocerlos, identificarlos y consultarlos por internet a fin de profundizar sus conocimientos, y complementar los contenidos básicos de interés médico-legal brindados en la cursada.

Unidad 1: Generalidades: Concepto de Medicina Legal. División de la Medicina Legal. Relaciones con otras disciplinas. La trascendencia en el ejercicio de la profesión. El contenido de la reforma de la Constitución Nacional en 1994 y el ejercicio de la profesión. Sistema de gobierno. Principio de Garantía. Organización de la Justicia Nacional. Las instancias. Los fueros. Jerarquía de los plenarios. Código de fondo: Penal (CP); Civil y Comercial (CCyC). Códigos de forma. El Código de Procedimiento en lo penal y civil y los peritos. Clasificación de los peritos. La designación, la recusación y la excusación. El Informe Médico Legal. El perito en los Tribunales Orales. La función del médico legista como asesor en el medio asistencial y en la Medicina Laboral y Previsional.

Unidad 2: Ejercicio Legal e Ilegal de la Medicina: Ejercicio Legal de la Medicina. Ley 17.132/67; DR 6216/67 y modificatorias (leyes 22.650/82, 23.873/90, 26.130/06, 27553/20 y su DR 98/2023 (recetas), y 27.680/22). Matriculación: Res. 4827/2024 Ministerio de Salud de la Nación (MSN). Obligaciones y prohibiciones de los médicos. El tratado de Montevideo y sus modificaciones actuales. Las reválidas y conválidas. Los especialistas médicos. La responsabilidad del estudiante en la UDH. El juramento médico. Su importancia moral. Su forma. Res. 1959/2024 y Disp. 1/2024 MSN: Recetas electrónicas. Ley N° 25649/2002: prescripción de medicamentos. Res. 3316/2023 MSN: Telemedicina. Normativa de las Residencias Médicas. Ejercicio irregular de la Medicina. Ejercicio ilegal de la Medicina. Sus Formas (arts. 208 y 247 Código Penal de la Nación).

Unidad 3: Responsabilidad Médica: El hombre como ser responsable. La Responsabilidad Profesional. Naturaleza jurídica del acto médico. La Responsabilidad Civil. La co--responsabilidad. Sus variantes. Derechos y obligaciones emergentes. La pérdida de chance. Antecedentes históricos y doctrina. El daño. El dolo. La culpa. La preterintención. El dolo eventual. La Responsabilidad Penal: art. 84 y 94 CP. Elementos constitutivos del delito. Las causas de la demanda profesional. La responsabilidad administrativa. Iatrogenia. El equipo de prevención de riesgos. Delitos dolosos del médico en su actividad profesional.

Unidad 4: Documentación Médica: La documentación médica. El certificado médico. Certificado falso. Obligaciones de su extensión. Los diferentes certificados médicos y su exigencia de acuerdo a las procedencias. Ley 26413/08 y Ley 4977/14 Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA): Certificado de defunción y de cremación. La negativa a la extensión del certificado de defunción. La muerte de causa dudosa y muerte de causa violenta. Requisitos para poder extenderlos. Disposición 040 Dirección General Registro Civil (DGRC). Certificado de nacimiento y certificado de defunción fetal. Destino de restos humanos de amputaciones. Trámite para la inhumación o cremación de restos fetales y cadáveres no reclamados. Certificado Único Discapacidad (CUD) Res.1654/2024 Agencia Nacional Discapacidad (ANDIS) y Certificado Único Oncopediátrico (CUOP) Disp. 33/2023 Instituto Nacional del Cáncer (INC). La Historia Clínica. La trascendencia como documento médico legal. Pertenencia y plazos de guarda de la Historia Clínica. La Historia Clínica como constancia de la relación médico paciente y de la conducta médica. El valor de la Historia Clínica como prueba en los juicios de responsabilidad profesional. Microfilmación de las Historias Clínicas. La Historia Clínica digitalizada/electrónica Ley N° 27706/2023 y DR 393/2023. El comité hospitalario de Historia Clínica. Plazos de conservación de la Historia Clínica: Decreto 6803/88 CABA y Ley 114/99 CABA. Historia Clínica y jurisprudencia. Marco legal: Ley N° 26529/09: derechos de los pacientes, consentimiento informado e historia clínica y modificatorias: Leyes N° 26742/12 y 26812/12. DR 1089/12. Ley básica de Salud de la CABA 153/99 y DR 208/01 y DR 2316/03. Ley 26743/12: identidad de género.

Unidad 5: Secreto Médico: Secreto médico. Su concepto. Su legislación. Elementos constitutivos del delito de violación de secreto médico. La justa causa. Sus modalidades. El derecho a la confidencialidad, el derecho a la veracidad, el derecho a la información.

El manejo de la información. Diferencias entre lo conocido por asistir y lo conocido por ser revelado, hechos actuales y del pasado. El médico como denunciante en los delitos de instancia pública y privada. Situaciones en el Código de Procedimiento Penal Nacional (Ley 23.984, art 174 facultad de denunciar, 177 obligación de denunciar, 240 obligación de testificar, 242 prohibición de declarar, 243 facultad de abstención, 244 deber de abstención, 252 falso testimonio). El testimonio de peritos. Secreto profesional y encubrimiento. Ley básica de Salud de la CABA 153/99 y DR 208/01. Código de Ética para el Equipo de Salud de la Asociación Médica Argentina (AMA) (2da. Edición 2011).

Unidad 6: La medicina legal y los derechos de las personas. Bioética: El modelo de la relación médico paciente. La situación actual de dicha relación. Antecedentes del modelo bioético. Los abusos cometidos. El Informe Belmont. Los principios de no maleficencia, de beneficencia, el de autonomía y el de justicia. El consentimiento informado. CCyCN: arts. 25; 26; 59 y 60. La autonomía y la competencia. Resol. MSN N° 65/2015. Res. MSN Superintendencia de Servicios de Salud (SSS) 561/2014. Estructura y dinámica. Aspectos jurídicos. La información. El comité de bioética hospitalario. Eutanasia. Distanasia. Ortotanasia. Los tratamientos proporcionados y desproporcionados. La futilidad del tratamiento. Los cuidados paliativos: legislación. Decisiones anticipadas. La objeción de conciencia. La muerte digna y su legislación. Ley N° 27678/22. Decisiones anticipadas. La objeción de conciencia. La muerte digna y su legislación. Los Testigos de Jehová. Su jurisprudencia. Contraposición de intereses entre padre de menores y el médico. La protección de personas. Derechos de los pacientes. Su legislación. Ley N° 26.529: derechos de los pacientes, consentimiento informado e historia clínica y modificatorias: Ley N° 26742/12. DR 1089/12. Ley 26812/13. Ley 27706/2023 y DR 393/2023 Informatización y digitalización de H. Cl. Código de Ética para el Equipo de Salud de la AMA (2da. Edición 2011). Ley 23592/88: contra actos discriminatorios. Ley N° 26743/12: identidad de género.

Unidad 7: Lesionología médico-legal: Lesiones. Definiciones del Código Civil y del Código Penal: arts. 89, 90, 91 y 94. Concepto jurídico y médico legal de las lesiones. Obligaciones de los médicos. La denuncia. Clasificación médico legal de las lesiones. Evolución de las lesiones y características de vitalidad y postmortem. Lesiones contusas, por arma blanca, por proyectiles de armas de fuego, por electricidad, por quemaduras. El informe médico asistencial y legal relacionado con los distintos

mecanismos de las lesiones. La importancia de la constancia en historias clínicas y certificaciones. Las relaciones de causalidad, etiología, topográficas, cronológicas y sintomatológicas. Tipos de lesiones especiales. Nociones sobre a lesiones relacionadas con accidente de tránsito, precipitación y explosión.

Unidad 8: Tanatología: Tanatología. Definición de muerte. Sus formas. Tanatodiagnóstico. Las Transformaciones cadavéricas. Inmediatas y mediatas. El Crono--tanato--diagnóstico. El lugar del hecho y levantamiento del cadáver. Nociones de Criminalística. Autopsias. Concepto y tipos. Los estudios complementarios. Sus variedades. Tanatolegalización: Ley 4977/14 CABA: La inhumación, la exhumación, la cremación. Tanato--conservación, Transporte de cadáveres. Fundamentos de Antropología forense.

Unidad 9: Asfixiología: Las asfixias. Concepto clínico y médico legal. Clasificaciones. Las asfixias mecánicas. Etiología, fisiopatología y mecanismos. Asfixia por sumersión. Etiología, fisiopatología y mecanismos. Sus etapas. Características. El plankton y su valor diagnóstico. La ahorcadura y el estrangulamiento. Etiología y variedades. Mecanismos. Lesiones características. Diagnóstico diferencial. Otras formas de asfixias mecánicas.

Unidad 10: Legislación sobre infecciones y patologías clínicas. Ley N° 27675/22 integral sobre infecciones VIH, hepatitis virales, ITS, TBC. Antecedentes legislativos. Los bienes tutelados. Responsabilidad y Obligaciones de los Médicos. La denuncia. El consentimiento. La confidencialidad. La Historia Clínica. La comunicación. La justa causa y el secreto médico en particular. El accidente laboral y HIV. Resoluciones 228/93, 19/98 y 105/97 del Ministerio de Salud sobre Normas de Bioseguridad en los establecimientos de salud, accidente laboral, y perinatología. Ley 22990/04: sangre y hemoderivados. Legislación complementaria. Leyes 24455/95 y 24754/96 sobre Planes de cobertura y prestaciones obligatorias. Otras normas jurídicas. Legislación sobre patologías clínicas: fenilcetonuria, diabetes, epilepsia, alcoholismo, onco--pediatría (Ley 27674/2022 — DR 68/2023). Ley de Prevención y control de la resistencia a los antimicrobianos (Ley 27.680/22).

Unidad 11: Trasplantes y legislación: Trasplantes de Órganos y Tejidos: Conceptos. Clasificación. Marco jurídico: antecedentes y actual. Ley 27447/18 y su Decreto reglamentario 16/19. Resolución INCUCAI 327/2023. Los bienes tutelados. La muerte

encefálica o muerte bajo criterios neurológicos. Cuadros clínicos que la excluyen. Criterios diagnósticos y medios instrumentales comprobantes. Técnica corriente de ablación e implantes de órganos y tejidos de donante cadavérico y donante vivo. El consentimiento informado. Donación entre vivos. Donante cadavérico fallecido por causas naturales o por causas violenta. Donante presunto. Obligaciones y prohibiciones de los médicos. Rol del médico forense: generalista y psiquiatra. Ley 26326/07: expresión de voluntad. Ley 26928/2014.

Unidad 12: Violencia y legislación — Género: La violencia doméstica. El proceso y la dinámica de la violencia. La ley 24417. El maltrato infantil. Tipos y formas. La judicialización de la violencia. La protección. El diagnóstico presuntivo. Obligaciones del equipo de salud. La exclusión del hogar. El Informe Pericial. La dinámica familiar. El diagnóstico social. Leyes de la CABA 1265/03 y 1688/05. Ley 27455/18. Violencia contra la mujer: Ley 26485/09 y DR 1011/10. Femicidio: Ley 26791/12. Acordada 39/06 Corte Suprema de la Justicia Nacional (CSJN): Oficina de Violencia Doméstica. Ley Nacional N° 27499/19 (Ley Micaela). Género. Ley N° 26743/12: identidad de género. Personas LGTBIQ+.

Unidad 13: Medicina Legal del Trabajo: Trabajo humano (definición). Historia de la medicina laboral (conceptos). Derecho del trabajo (conceptos). Ley de contrato de trabajo (ley 20.744), art. 21 y 22. Ley de higiene y Seguridad en el trabajo (ley 19.587) y concordantes (conceptos). Decreto 351/79 (conceptos). Enfermedades del trabajo (definiciones, conceptos). Listado de enfermedades profesionales. Decreto 658/96 (conceptos). Ley sobre riesgos del trabajo (ley 24.557), art. 6 a 10 (conceptos). Baremos (definición, conceptos).

Unidad 14: Sexología médico--legal: Delitos contra la Integridad Sexual. Ley 25087/99 y Ley 27352/17. El bien tutelado. El abuso sexual simple, con sometimiento gravemente ultrajante, acceso carnal y actos análogos, con aprovechamiento de la inmadurez de la víctima, agravantes. Femicidio: Ley 26791/12. La obligación del médico de denunciar: Ley 27455/18. Tipos de delitos. Examen de la víctima. Tipos de lesiones, en menores, en mujer adulta. Lesiones genitales, para--genitales y extra--genitales. Los desgarros y escotaduras. Las variaciones himeneales. Importancia de la toma de muestra de fluidos de las cavidades naturales. Indicaciones médicas inmediatas a la víctima de violación. Ley 26743/12: identidad de género. Personas LGTBIQ+.

Unidad 15: Obstetricia médico--legal: Aborto. Definición toco--ginecológica y médico legal. La clasificación. El aborto y el Código Penal: historia y modificaciones. El aborto no punible: espontáneo y por derecho. Interrupción Legal del embarazo (ILE). Interrupción Voluntaria del embarazo (IVE): Ley Nacional N° 27610/21. El aborto punible: doloso, accidental, y preterintencional. El diagnóstico en la mujer viva y en el cadáver. Anencefalia y otras malformaciones incompatibles con la vida extrauterina. Fallo de la CSJN del 13/02/2012 y ley 1044 de la CABA. Programa nacional de salud sexual y reproductiva: procreación responsable. Leyes 418/00 y 439/00 CABA. Ligadura tubaria y vasectomía. Ley 26130/06. DR 1110/06. Fertilización asistida: Ley 26862/13 y DR 956/13. Ley 25929/04 y DR 2035/15 Parto humanizado.

Unidad 16: Psiquiatría forense: Psiquiatría forense en su aspecto civil: La capacidad, capacidad restringida e incapacidad. Proceso judicial para su determinación. El apoyo y el curador: sus funciones. Ley de Salud Mental 26657/10 y Decreto reglamentario 603/13. Formas de internación. La internación involuntaria y el equipo multidisciplinario. Sus plazos. Psiquiatría forense en su aspecto penal: La teoría general del delito. La imputabilidad. El artículo 34 inc. 1 del Código Penal. La emoción violenta como atenuante. Nociones de Criminología.

BIBLIOGRAFÍA Y LECTURAS RECOMENDADAS

La Medicina Legal, tanto como asignatura, especialidad médica y disciplina científica se encuentra en permanente cambio dinámico en todos sus aspectos, pero es particularmente sensible en lo que respecta a modificaciones al marco normativo: Códigos, Leyes. Decretos, Resoluciones y Disposiciones. Especial interés reviste conocer cuáles están vigentes.

Ello implica la actualización permanente y obligada en cuanto al conocimiento de la legislación en lo que respecta y rige a la actividad profesional médica, que ni el alumno de grado ni el graduado pueden ignorar, ya que dicha situación de desconocimiento importa un accionar reprochable e incluso sancionable administrativa, civil y hasta penalmente.

En tal sentido, se comprende que no existe ningún libro de Medicina Legal que pueda estar al día en y con la actualización de los cambios que ocurren en materia

legislativa. Por tanto, sumando los elementos de interés del dictado de las clases, el alumno de grado puede recurrir a los textos básicos de la materia, pero debiendo, obligadamente, utilizar además el presente programa para consulta complementaria de la esencia de los contenidos actualizados en lo que atañe a Códigos, Leyes, Decretos, Resoluciones y Disposiciones en él citados, a los sitios de internet que se accede libremente colocando número y año de ley, etc. que se desea consultar.

- Argentina.gob.ar

<https://www.argentina.gob.ar> › normativa

- Sitio INFOLEG – Información Legislativa y Documental

<https://www.infoleg.gob.ar>

Considerar este respetuoso alerta, ya que en instancia evaluatoria resulta inexcusable argumentar que se utilizó para estudio un libro de texto cuya edición no posee actualizada la normativa vigente.

Teniendo presente lo expuesto, los textos a complementar en materia legislativa actualizada:

- Manual de Medicina Legal y Deontología Médica. 1ra y 2da. Cátedras de Medicina Legal F. de Medicina UBA Covelli, J.L (coordinador) – Grupo Guia – 2018
- Fundamentos de Medicina Legal, Deontología y Bioética. Basile, A.A: El Ateneo. 6º edición. 2015.

Los textos señalados poseen los elementos esenciales para el resto de los contenidos de las unidades temáticas.

- Código de Ética para el Equipo de Salud de la Asociación Médica Argentina AMA - 2da. Edición 2011

Para profundizar conocimientos de tanatología, asfixias y lesionología en general, además de otras temáticas en particular relacionadas a unidades del programa, consultar:

- Tratado de Medicina Legal y Elementos de Patología Forense. Patitó, J.A. Lossetti, O. y otros. Editorial Quorum 2003
- Manual de Lesionología. Tomo I. Parte general. Lossetti, O.I. Editorial Hammurabi. Bs. As. 2024.

- El ADN como evidencia en la Justicia. Glorio, R. Editorial Hammurabi. Bs As. 2023.
- Violencia contra las mujeres. Género y sexo. Fellini, Z. Editorial Hammurabi. Bs As. 2021
- Ciencias criminológicas forenses. Elementos de Psicología y Psiquiatría forense. Silva, D.H.; Mercurio, E.; Mazzoglio y Nabar, M.J. Editorial Hammurabi. Bs. As. 2023.
- Medicina Legal para Abogados, Tomo I: Violencia. Lossetti, O.; Foyo, R.O. Editorial JusBaires. 2021. (descarga libre internet).
- Autonomía en la relación médico-Paciente. Silva, D.H. Ed. Dosyuna. Bs. As. 2007
- Secreto médico: Mitos y malentendidos. Iglesias Diez, A. Eudeba Fedun. eBook. 2023